

SOLUCIONES INTEGRALES

DE INGENIERÍA Y

DESARROLLO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

I - Cesión de Cuotas: En la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Junio de 2015, entre los señores Zechin Abel de profesión empresario, de apellido materno Stechina, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Edith Joerin, D.N.I. 22.218.734, CUIT 20-22218734-7, nacido el 09 de Junio de 1971, domiciliado en calle 7 Nº 42 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe y Santucho Luis Armando, de profesión Ingeniero Electrónico, de apellido materno Rioseco, argentino, casado en segundas nupcias con Ana Graciela Buthet, D.N.I. 17.500.566, CUIT 20-17500566-9, nacido el 26 de Octubre de 1965, domiciliado en De los Helechos 5 - La Isla/UF 173 - Nordelta - Tigre- Buenos Aires por una parte y en adelante llamados los Cedentes, y por la otra el señor Pivadori Marcelo Roberto, de profesión Ingeniero Electromecánico, de apellido materno Niemiz, argentino, casado en primeras nupcias con Tagliafico Marisa Miriam, D.N.I. 17.285.223, CUIT 20-17285223-9, nacido el 22 de Noviembre de 1964, domiciliado en calle 21 Nº 1270 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe y la señora Tagliafico Marisa Miriam, de profesión Arquitecta, de apellido materno Bront, argentina, casada en primeras nupcias con Pivadori Marcelo Roberto, D.N.I. 20.259.089, CUIT 27-20259089-1, nacida el 14 de Diciembre de 1968, domiciliada en calle 21 Nº 1270 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, en adelante los Cesionarios convienen en celebrar el presente contrato.

En la fecha el socio Zechin Abel cede y transfiere en plena propiedad al Sr. Pivadori Marcelo Roberto y éste acepta de conformidad por ser ello lo pactado, la cantidad de Cinco Mil (5.000) cuotas de capital equivalente a Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) de Capital Social, a quien coloca en relación a las cuotas cedidas, en su mismo lugar, grado y prelación a partir de la firma del presente contrato.

La presente venta, cesión y transferencia se efectúa por el precio de Pesos Trescientos Cuarenta y Un Mil (\$ 341.000) que el cedente declara recibir en este acto de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Por su parte, el señor Zechin Abel renuncia en este acto al cargo de gerente de la sociedad, declarando no tener nada que reclamar.

En la fecha el socio Santucho Luis Armando cede y transfiere en plena propiedad al Sr. Pivadori Marcelo Roberto y éste acepta de conformidad por ser ello lo pactado, la cantidad de Tres Mil Quinientas (3.500) cuotas de capital equivalente a Treinta y Cinco Mil Pesos (\$ 35.000) de Capital Social, a quien coloca en relación a las cuotas cedidas, en su mismo lugar, grado y prelación a partir de la firma del presente La presente venta, cesión y transferencia se efectúa por el precio de Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Setecientos (\$238.700) que el cedente declara recibir en este acto de manos del cesionario, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.-En la fecha el socio Santucho Luis Armando cede y transfiere en plena propiedad a la Sra. Tagliafico Marisa Miriam la cantidad de Un Mil Quinientas (1.500) cuotas de capital equivalente a Pesos Quince Mil (\$ 15.000) de Capital Social, a quien coloca en relación a las cuotas cedidas, en su mismo lugar, grado y prelación a partir de la firma del presente contrato.

La presente venta, cesión y transferencias se efectúa por el precio de Pesos Ciento Dos Mil Trescientos (\$ 102.300) que el cedente declara recibir en este acto de manos de la cesionaria, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Por su parte, el señor Santucho Luis renuncia en este acto al cargo de gerente de la sociedad, declarando no tener nada que reclamar.

En acta de reunión de socios No 48 de fecha 13 de junio de 2015 se resolvió lo siguiente:

II - Modificación del Contrato Social: con motivo de la cesión antes mencionada, se modifican las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

“Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en dinero electivo en la siguiente proporción: Pivadori Marcelo Roberto Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas por un valor nominal de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000) y Tagliafico Marisa Miriam Un Mil Quinientas (1.500) cuotas por un valor nominal de Pesos Quince Mil (\$ 15.000)“.

“Sexta: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. El gerente tiene facultad para refrendar en forma individual con su firma personal, precedida de la razón social adoptada y seguida de la enunciación de “Socio Gerente”, toda la documentación relacionada con el giro social, con la prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá constituir

depósitos de dinero o de valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos de acuerdo con las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas con el objeto social, aceptar y/o transferir poderes especiales y/o generales, sustituirlos y/o revocarlos, aduar ante los poderes públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa y no taxativa. Para la compraventa de inmuebles y fondos de comercio, como para el otorgamiento de avales y/o garantías, se requiere la firma de todos los socios. Los gerentes que se designen garantizarán sus desempeños depositando la suma de \$ 10.000. Dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera o depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la entidad. En este acto es designado gerente el Señor Marcelo Roberto Pividori".- Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o personas que estos designaren a tal efecto en los términos de los artículos 55 y 284 de la ley 19550, pudiendo inspeccionar los libros y cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

Reconquista, 10 de Julio de 2015. Fdo. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 280,50 266539 Jul. 20

ITALAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en expediente Nro. autos caratula ITALAR S.A. s/Designación de Directorio, por el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a/c del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Instrumentos: Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28/02/2015 y Acta de Directorio Nro. 358 de Fecha 4/03/2015.

2) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/2014 se resuelve que el número de Directores que deben elegirse para integrar el Directorio sean de dos (2) Titulares y un (1) Suplente.

3) Elección de Directores Titulares y Suplentes: Conforme a Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/2015 se designa a la Sra. Rafaela Bergonzi y Sr. José Bergonzi como Directores Titulares y al Sr. Fabio José Rossini como Director Suplente.

4) Designación Presidente Directorio: Conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28/02/2015 fue designada como Presidente del Directorio la Sra. Rafaela Bergonzi

5) Integración del Directorio: Conforme a Acta de Directorio Nro. 358 de fecha 04/03/2015, el mismo queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Bergonzi, Rafaela DNI 93.164.179- Domicilio. Proyectada 1 Nro. 4670 Rosario. Sta. Fe

Vice-Presidente: Bergonzi, José - DNI 93.164.222- Domicilio Avda. Uriburu Nro. 2617- Rosario. Sta.Fe

Director Suplente: Rossini, Fabio José - DNI 16.371.009- Domicilio Laprida 4804- Rosario.

6) Plazo del Mandato: Por el término de un Ejercicio Económico.

\$ 57 266473 Jul. 20

INNER LOGISTIC S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: En ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de julio de dos mil quince, Hernández Martínez Rodrigo, argentino, D.N.I. 26.073.667, CUIT 20-26073667-2, estado civil casado en primeras nupcias con Nachez Fernanda, nacido el 07 de octubre de 1977, Empresario, domiciliado en la calle San Martín 440 Piso 5° Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Nachez Fernanda, argentina, D.N.I. 27.291.155, CUIT 27-27291155-5, estado civil casada en primeras nupcias con Hernández Martínez Rodrigo, nacida el 13 de junio de 1979, empleada, domiciliada en la calle San Martín 440 Piso 5° Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/07/2015

3) Razón social o denominación de la sociedad: Inner Logistic Sociedad de Responsabilidad Limitada

4) Domicilio de la sociedad: San Martín 440 Piso 5° Departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de: a) El servicio de Transporte Automotor de cargas de mercaderías en general, fletes, acarreos y encomiendas; b) El Servicio de Logística y Distribución: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Hernández Martínez Rodrigo, argentino, D.N.I. 26.073.667, CUIT 20-26073667-2.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 266475 Jul. 20

LABORAL PRIOMED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber a los fines dispuestos por la ley 19.550, que según instrumentos de fecha 24 de Junio de 2015 y complementario de fecha 03 de Julio de 2015, la Señora Mirta Elisa Kohan, de nacionalidad argentina, nacida el día 12 de Octubre de 1954, titular del D.N.I. N° 11.448.422 (C.U.I.T. N° 27-11448422-4) casada en -primeras nupcias con José Bendersky, comerciante, domiciliada en calle Pte. Julio A. Roca N° 1142 de ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe; Joana Bendersky, de nacionalidad argentina, nacida el día 01 de Mayo de 1986, titular del D.N.I. N° 32.289.678 (C.U.I.L. N° 27-32289678-1), de profesión Contadora Pública Nacional; de estado civil soltera, domiciliada en calle Pte. Julio A. Roca N° 1142 de Rosario; Santa Fe, Lara Bendersky, de nacionalidad argentina, nacida el día 29 de Mayo de 1991, titular del D.N.I.- N° 35.703.887 (CUIL N° 27-35703887-7) de profesión estudiante; de estado civil soltera, domiciliada en calle Julio A. Roca N° 1142 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Maira Bendersky, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Mayo de 1991, titular del D.N.I. N° 35.703.888 (CUIL N° 27-35703888-5), todos en su condición de únicos socios de "Laboral Priomed S.R.L." sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos en fecha 08 de Julio de 2005 al T° 156; F° 13.716; N° 1089; Contrato de designación de socio gerente de y cambio de domicilio legal inscripto al T° 161; F° 19093; N° 1330; con fecha 11/8/2010; Contrato de cesión de cuotas sociales inscripto al T° 163; F° 22.117; N° 1391; de fecha 23/8/ 2012; por acuerdo unánime han decidido prorrogar el plazo y aumentar el capital social quedando en consecuencia modificadas y redactadas las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de la siguiente forma: Cuarta: (Duración): "Prorrogar el término de duración de la sociedad en diez años (10) a partir de su vencimiento el día 08 de Julio de 2015, el que vencerá indefectiblemente el día 08 de Julio de 2025".- Quinta (Capital): "El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000) representado por Mil Cincuenta (1200) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Mirta Elisa Kohan, Setecientos Veinte (720) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea la suma Pesos Setenta y Dos mil (\$72.000); la socia Joana Bendersky, Doscientos Cuarenta (240) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas o se la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000); la socia Lara Bendersky, Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, o sea la suma Pesos Doce Mil (\$12.000); la socia Maira Bendersky, Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas o se

a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000).- Los socios tienen integradas y suscriptas Cincuenta (150) cuotas representativas de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) en las siguientes proporciones: Mirta Elisa Kohan Noventa cuotas (90) de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas y suscribe como aumento de capital Seiscientos Treinta (630) cuotas representativas de Pesos Sesenta y Tres Mil (\$ 63.000); Joana Bendersky, Treinta-cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas y suscribe como aumento de capital Doscientas Diez (210) cuotas, representativas de Pesos Veintiún Mil (\$ 21.000); Lara Bendersky, Quince cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas y suscribe como aumento de capital Ciento Cinco (105) cuotas, representativas de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500); Maira Bendersky, Quince cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas y suscribe como aumento de capital ciento cinco (105) cuotas, representativas de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500); el Veinticinco Por Ciento (25%) del Capital de aumento suscripto en la forma expresada lo integran los socios en este acto y en dinero efectivo, cada socio en la proporción antes indicada, que se justifica mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.- En consecuencia el aumento de capital integrado en este acto asciende a la suma de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 26.250) y el Setenta y Cinco Por Ciento Restante (75%) o sea la suma de Pesos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 78.750) se comprometen a integrarlo también en dinero efectivo dentro de un plazo de un año a contar desde la fecha del presente”.- Que asimismo ratifican el contrato social en cuanto no ha sido modificado por el instrumento que se pretende inscribir.

\$ 153 266563 Jul. 20

TECRON S.R.L.

MODIFICACIÓN CLAUSULA ADMINISTRACIÓN

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en Expediente N° 1931/15, se hace saber que por acta de socios de fecha 26/06/2015 se designa como Gerente de TECRON S.R.L. al Sr. Juan Pablo Biava, DNI 32.812.923, reformándose la cláusula sexta del contrato de reconducción inscripto en el Tomo 161, Folio 9.606, N° 683 de fecha 28/04/2010 quedando redactada en la siguiente forma: “Sexta: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Señor Juan Pablo Biava, DNI 32.812.923, (CUIT 20-32812923-0), quien en este acto queda designado Gerente, requiriéndose la firma del mencionado para obligar a la Sociedad. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “Gerente”, precedida de la denominación social “TECRON S.R.L.”. Asimismo los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5.965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 83 266583 Jul. 20

NEJUABI S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Art. 3 La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

Adquirir y transferir inmuebles, urbanos o rurales, por cualquier título o forma entre los que se cita con carácter meramente enunciativo: compra, venta, permuta, dación en pago, administrarlos, darlos y tomarlos en arrendamientos y/o locación; se excluye expresamente del objeto la intermediación inmobiliaria.

Actividad agropecuaria: cría, producción, faena y comercialización de ganado bovino, porcino y ovino. Explotación agrícola y ganadera de campos propios o de terceros y compraventa de hacienda y de productos de la agricultura, fruticultura y granja.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

Aumento del Capital

Artículo 4°: El capital es de pesos quinientos mil (\$ 500.000) representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550

ACCIONISTA CAPITAL AUMENTO NUEVO

ANTERIOR CAPITAL CAPITAL

Gustavo Adrián Canut 50.000 200.000 250.000

Carina Mariel Botas 50.000 200.000 250.000

TOTALES 100.000 400.000 500.000

Cambio de Sede Social

Por unanimidad se decide fijar el domicilio de la sede social de la sociedad en Av. Fuerza Aérea 2350 Barrio San Marino Lote 149 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 55 266561 Jul. 20

ROSARIO TECH S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Carena Hernán Dante, argentino, D.N.I. 27.648.575, CUIT 20-27648575-0, estado civil casado en primeras nupcias con Delaloye Buttice Valeria Ana, nacido el 6 de noviembre de 1979, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Riva 1055 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bendayan Matías Juan, argentino, D.N.I. 29.403.008, CUIT 20-29403008-6, estado civil casado en primeras nupcias con Quinteros Clarisa Judith, nacido el 24 de mayo de 1982, comerciante, domiciliado en la calle Rioja 565 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Caviglia Federico Ezequiel, argentino, D.N.I. 28.933.363, CUIT 20-28933363-1, estado civil soltero, nacido el 18 de setiembre de 1981, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires 3625 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/07/2015.

3) Razón social o denominación de la sociedad: ROSARIO TECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio de la sociedad: Rioja 565, Piso 1 ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: la venta y distribución, por mayor y menor, en forma propia o en comisión y/o consignación, de equipos de telefonía celular, Tablets, computadoras, demás productos electrónicos y electrodomésticos; así como sus insumes, repuestos y accesorios; la importación y exportación de los mismos; el servicio de reparación de telefonía en celular, computadoras, demás productos electrónicos y electrodomésticos; el servicio de instalación y mantenimiento de redes, instalaciones eléctricas y equipos de domótica; el asesoramiento integral de redes, sitios web y el servicio de consultoría en informática y diseño web.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$ 201.000 (pesos doscientos un mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes Carena Hernán Dante, argentino, D.N.I. 27.648.575, CUIT 20-27648575-0; Bendayan Matías Juan, argentino, D.N.I. 29.403.008, CUIT 20-29403008-6 y Caviglia Federico Ezequiel, argentino, D.N.I. 28.933.363, CUIT 20-28933363-1.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 78 266474 Jul. 20

CENTRO DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE AUTOMOTOR REGIONAL (C.I.T.A.R. S.R.L.)

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "Centro de Inspección Automotor Regional (C.I.T.A.R. S.R.L.) S/Modificación de las Cláusulas 4ta. Expte. Nº 1221 - Folio 107 - Año 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en reunión de socios por acta celebrada el día 01 de Septiembre de 2014, en la que se dispone proceder a la Cesión de Cuotas Partes y modificar la Cláusula Cuarta que se transcribe: Cuarta.

Cesión de Cuotas: El socio Sr. Morán Daniel Orlando, en adelante el cedente, acuerda donar, ceder y transferir sus cuotas sociales que ascienden a Cien (100) de Valor Nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una por un total de \$ 10.000 a favor de Morán Natalia Lorena - D.N.I. 27.291.565 - CUIT 27-27291565-8, con fecha de nacimiento el día 24/08/1979 con domicilio en calle Merceditas 2003-Humboldt - Santa Fe, mayor de edad, estado civil casada, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de valor \$ 100 cada una o sea un total de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) y a favor de Moran Luciana Belén - D.N.I. 31.457.400 - CUIT 27-31457400-7, con fecha de nacimiento el 04/06/1985, mayor de edad, estado civil soltera, con domicilio en calle Domingo Silva 2839 de Santa Fe, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas de valor \$ 100 cada una o sea un total de \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil).

II) Modificación de la cláusula Cuarta - Capital Social Cuarta Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), distribuidos en Cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, habiendo sido suscripto íntegramente por los socios, en este acto e integrado de la siguiente manera: El veinticinco, (25%) del aporte de cada socio, se realiza en dinero en efectivo en este acto, alcanzando la suma de \$ 2.000 (Pesos Dos Mil) por cada socio y de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en total y el resto del aporte, que alcanza la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) será integrado dentro del plazo estipulado por el art. 149 de la Ley 19550. De tal manera la proporción de cuotas sociales respecto de socio es la siguiente: 1) Zini Domingo Ramón (cincuenta) cuotas sociales, (VN \$ 5.000). 2) Malisani Irma Mabel 100 (cien) cuotas sociales (VN \$ 10.000). 3) Berger Fernando 100 (cien) Cuotas sociales (VN \$ 10.000), 4) Fiz Rafael 50 (cincuenta) cuotas sociales.(VN \$ 5.000), 5) Moran Natalia 50 (cincuenta) cuotas sociales (VN \$ 5.000) y 6) Moran Luciana 50 (cincuenta) cuotas sociales (V.N. \$ 5.000). Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 85 266585 Jul. 20

INVERSORES UNIDOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "INVERSORES UNIDOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. Nº...., folio..., año 2015, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma INVERSORES UNIDOS S.A., con sede social en Calle Freyre Nº 1042, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria Nº 12 de fecha 10 de febrero de dos mil quince y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 50 de fecha diez de febrero de dos mil quince, como se detalla a continuación: Presidente: Ángel Orlando Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.871.71, domiciliado en Calle Freyre Nº 1098, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de enero de 1964, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT Nº 20-16871711-4. Director Suplente: Mario Alejandro Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 23.142.517, domiciliado en Calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 7 de diciembre de 1972, estado civil soltero, ocupación Empresario, CUIT Nº 23-23142517-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Miriam Graciela David. Secretaria. - Reconquista, 7 de julio de 2015 - Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 69,30 266577 Jul. 20

SERVICIOS EXEQUIALES

CEPAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 31/07/2014 se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria N° 36 de la firma SERVICIOS EXEQUIALES CEPAR S.A., en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día, mediante Acta de Directorio N° 49 se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Rogelio Sica, argentino, D.N.I. N° 6.040.848, CUIT N° 20-06040848-4, nacido el 15/11/1940, de estado civil casado en primeras nupcias con Mafalda, Beatriz Plano, de profesión empresario, domiciliado en calle Córdoba 1907, Rosario; Director Titular Vicepresidente: Ángel Luis Seggiaro, argentino, D.N.I. N° 12.185.406, CUIT N° 20-12185406-7, nacido el 21/06/1956, de estado civil divorciado, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Catamarca 1723, Rosario; Director Titular: Lisandro Sica, argentino, D.N.I. N° 25.900.594, CUIT N°: 23-25900594-9, nacido el 02/09/1977, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle Av. Francia 109, Rosario; Director Suplente: Silvia Sica, argentina, D.N.I. N° 18.484.904, CUIT N°: 27-18484904-1, nacido el 13/08/1967, de estado civil casada con Alfredo César Hernández, de profesión empresaria, domiciliada en calle Alvear 540, Rosario, Director Suplente: Jorge Eduardo Carpmán, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 12.126.211, CUIT N°: 20-12126211-9, nacido el 27/02/1956, de estado civil casado con Viviana Judit Wachsmann, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Mendoza 326, Piso 10, Rosario. En el mismo acto los Sres. directores constituyeron domicilio especial - art. 256 ley 19550- en la sede social sito en calle San Lorenzo N° 2369 de Rosario.

\$ 45 266601 Jul. 20

NCI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Mariano García, argentino, apellido materno Testa, nacida el 20/12/1983, comerciante, soltero, con domicilio en calle Italia 1576 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 30.686.462, CUIT 23-30686462-9 y Cristino Candia Acosta paraguayo, de apellido materno Acosta, nacido el 05/12/1966, soltero, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 4175, de la localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con D.N.I. N° 92.922.114, CUIT 20-92922114-2; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad NCI S.R.L., inscripta en Contratos Tomo 163, Folio 24.140 N° 1.508 el 06/09/2012; y el señor, inscripta en Contratos Tomo 163, Folio 24.140 N° 1.508 el 06/09/2012; y el señor Valentín Gaona, paraguayo, de apellido materno Martínez, nacido el 16/12/1952, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ordoñez 298, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con D.N.I. N° 94.677.109, CUIT 20-94677109-1 en su carácter de adquirente - cesionario, de las cuotas societarias que por este acto se venden, ceden y transfieren, y que se instrumentan en el presente de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se desarrollan:

1) Cesión de cuotas: El Sr. Mariano García, titular de 20.000 (veinte mil) cuotas sociales, vende, cede y transfiere por este acto, la totalidad de las cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en " NCI S.R.L.", de valor nominal \$ 10 (Pesos Diez) cada una, en favor de Valentín Gaona, en la suma de \$ 200.000, siendo el presente contrato el documento e instrumento de la misma, sus condiciones, inscripción y garantía. A efectos de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, y de hacerla oponible a los terceros y a la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. De la cesión de cuotas la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados, de acuerdo al siguiente detalle: Valentín Gaona, 20.000 cuotas de \$ 10 cada una que forman un total de \$ 200.000 y Cristino Candia Acosta, 5.000 cuotas de \$ 10 cada una que forman un total de \$ 50.000.

2) Renuncia del Gerente: Mariano García, D.N.I. 30.686462, CUIT 23-30686462-9.

3) Designación de gerente: Valentín Gaona, D.N.I. N° 94.677.109, CUIT 20-94677109-1.

4) Domicilio Legal: Laprida 2062 P.B. de la ciudad de Rosario Código Postal 2000.

5) Fecha de la Resolución: 30/07/2014

\$ 80 266627 Jul. 20

BERTOLO HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 6 de setiembre de 2013 eligió directores titulares y suplente para los ejercicios 2014, 2015 y 2016. El directorio quedó compuesto así: Titular: Presidente: Juan Bautista Guido Bertolo, Laprida 836, piso 11 A, Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. 6.032.737, CUIT 20-06032737-9; Vicepresidente: María Teresa Catalina Bertolo; Laprida 836, piso 16 A, Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. 5.448.470, CUIT 23-05448470-4; Suplente: Juan Carlos Rotger, Maipú 3547 Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. 6.056.971, CUIT 20-06056971-2.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 266645 Jul. 20

ALCIDES GIULIANO E HIJO SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 8 de enero de 2015 eligió directores titulares y suplentes para los ejercicios 2015, 2016 y 2017. El directorio quedó compuesto así:

Titulares: Presidente: Alcides Rodolfo Francisco Giuliano, Tucumán 1657, Arequito (prov. de Santa Fe), D.N.I. Nº 11.235.143, CUIT 20-11235143-5; Vicepresidente: Jan Pablo Giuliano, Tucumán 1657, Arequito (prov. de Santa Fe), D.N.I. 28.394.454, CUIT 20-28394454-9; Suplentes: Primero: María Cristina Montali, Tucumán 1657, Arequito (prov. de Santa Fe), D.N.I. 12.230.670, CUIT 23-12230670-4;

Segundo: Víctor Marcelo Montali, Hipólito Yrigoyen 1654, Arequito (prov. de Santa Fe), D.N.I. 20.478.505, CUIT 20 20478505-9.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 266643 Jul. 20

BERTOLO HERMANOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 20 de mayo de 2015 eligió directores titular y suplente para los ejercicios 2016, 2017 y 2018. El directorio quedó compuesto así: Titular: Presidente: María Teresa Catalina Bertolo, Laprida 836, Piso 16 A, Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. Nº 5.448.470, CUIT 23-05448470-4; Suplente: Juan Bautista Guido Bertolo, Laprida 836, piso 11, A Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. 06.032.737, CUIT 20-06032737-9.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 266644 Jul. 20

ESTABLECIMIENTO

ABACO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°, inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 7 de julio de 2015, se instrumentó lo siguiente:

Ratificación y Designación de Gerente: Se ratifica como Socio Gerente a Abel Ricardo Macchi; y se designa como nueva Socia Gerente a Sandra Marcela Urquiza, con uso de la firma social en forma indistinta.

\$ 45 266641 Jul. 20

LOCICERO SISTEMAS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "LOCICERO SISTEMAS" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Jorge Alberto Locicero, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 23.158.238, CUIT N° 20-23158238-0, nacido el 8 de abril de 1973, divorciado según Resolución N° 505 del 28/10/2004, Oficio 414, firmada ante el Juzgado de la Instancia de Distrito de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, domiciliado en calle La Rioja N° 1657, de la ciudad de Cañada de Gómez; y Andrés Roberto Locicero, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 24.863.193, CUIT N° 20-24863193-8, nacido el 23 de enero de 1976, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lavalle N° 1043 2° A, de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/06/2015, y anexo del 03/07/2015.

3) Denominación social: "LOCICERO SISTEMAS" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Pagani N° 92, de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: compraventa. leasing y servicios: mediante la representación, distribución, compraventa, importación y exportación, alquiler y leasing de productos de oficina y de computación, que incluyen entre otros: muebles para oficina, máquinas de calcular, computadoras, insumes de oficina y computación, impresoras y licencias de software, todo tipo de repuestos, accesorios y productos complementarios; como así también la prestación de servicios de mantenimiento, reparaciones de equipos y desarrollo, diseño e instalación de programas.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 250.000, dividido en 25.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Alberto Locicero 12.500 cuotas sociales; y Andrés Roberto Locicero 12.500 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Andrés Roberto Locicero, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 266639 Jul. 20

STAR WINNER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Reunidos los socios, Liliana Raquel Aronson DNI Nº 13.032.874 y José Roberto Bisó DNI Nº 13.788.564, el día 19 de Junio de 2015 decidieron:

Prorrogar por diez (10) años más la duración de la sociedad Star Winner S.R.L. a partir del 4 de Julio de 2015 y ratificar en el cargo de socio gerente al Sr. José Roberto Bisó, a fin de que ejerza la administración y representación de Star Winner S.R.L. por el término de la prórroga de la sociedad, o sea hasta el día 4 de Julio de 2025.

\$ 45 266660 Jul. 20

MACIEL PARQUE

GERIÁTRICO S.R.L.

CESIÓN CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber:

En fecha 23 de diciembre de 2014 Hugo Osvaldo Bach vende cede y transfiere a Ana María Antonello, argentina, DNI 14509649, soltera, con domicilio en Pasaje Domínguez 1465 de Rosario y ésta acepta 1 cuota social de \$ 1 valor nominal totalmente integrada de Maciel Parque Geriátrico S.R.L.

\$ 45 266542 Jul. 20

VIAL SUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por disposición del Registro Público de Comercio, en fecha 22 de junio de 2015, el Sr. Juan Manuel Falabella DNI 34408097 CUIT 20-34408097- 7 cedió y transfirió las cuotas que posee en la Sociedad Vial Sur S.R.L. a favor del Sr. Miguel Horacio Falabella, DNI 12.482.430, CUIT 20-12482430-4 por la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital en la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) y a la Sra. María del Carmen Pereyra DNI 4488427 CUIT 27-0448427-0 cedió y transfirió la cantidad de ochenta y cinco mil quinientas (85.500) cuotas de capital en la suma de pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$ 85.500). Como consecuencia de la cesión y transferencia de cuotas la Sociedad Vial Sur SRL quedó conformada por los socios María del Carmen Pereyra y Miguel Horacio Falabella quedando el Capital Social de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) representando de la siguiente forma; el socio María del Carmen Pereyra ciento setenta y cinco mil quinientas (175.500) cuotas de pesos (\$1) cada una y el socio Miguel Horacio Falabella cuatro mil quinientas (4.500) cuotas pesos (\$1) cada una- El Sr. Juan Manuel Falabella renuncia a su cargo de Socio Gerente aceptando tal renuncia la Sra. María del Carmen Pereyra. Se modifica el artículo sexto del contrato social; quedando la representación, dirección y administración de la sociedad a cargo de la socia María del Carmen Pereyra, a quien se la ratifica como Socio Gerente de la Sociedad.

\$ 53 266540 Jul. 20

AGROPIEZAS

TOTAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 30 de Junio de 2.015, que ha resuelto la constitución de "AGROPIEZAS TOTAL S.R.L."

1 - Rubén Enrique Luis Nebbia, argentino, industrial, LE. 6.070.815, nacido el 06 de Abril de 1.947, casado en primeras nupcias con Elena Aurora García, domiciliado en calle Reconquista 1.680 de esta ciudad, C.U.I.T. 20-06070815-1; Martín Alejandro Ortiguela, argentino, contador público, D.N.I. 26.073.443, nacido el 11 de Setiembre de 1.977, soltero, domiciliado en calle Entre Ríos 443 piso 23 departamento 02 de esta ciudad, C.U.I.T. 20-26073443-2 y Rogelio Roberto Ortiguela, argentino, contador público, D.N.I. 5.078.019, nacido el 20 de Abril de 1.949, casado en primeras nupcias con Ana María Matteucci, domiciliado en calle Entre Ríos 443 piso 23 departamento 02 de esta ciudad, C.U.I.T. 20-05078019-9.

2 - Fecha del Contrato: 30 de Junio de 2.015.

3 - Denominación: AGROPIEZAS TOTAL S.R.L.

4 - Domicilio Social: Mendoza Nº 1.015 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5 — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a: A) la comercialización y distribución de repuestos agrícolas y viales; B) la comercialización y distribución de repuestos para servicios pesados (ómnibus y camiones); C) la fabricación de todo tipo de repuestos agrícolas, viales, y para ómnibus y camiones en general; D) además la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de dichos repuestos y partes, ya sea, en forma directa o por cuenta y orden de terceros.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - El término de Duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en dos mil cuotas (2.000) de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los Socios suscriben: Rubén Enrique Luis Nebbia, suscribe Mil Doscientas (1.200) cuotas de capital, Martín Alejandro Ortiguela suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital y Rogelio Roberto Ortiguela suscribe Cuatrocientas (400) cuotas de capital. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro del año.

8 - Administración: estará a cargo de Rubén Enrique Luis Nebbia, quien revestirá el cargo de Gerente.

9 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10 - Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año.

\$ 95 266529 Jul. 20

METALÚRGICA ROSARINA

DE FUNDICIÓN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en fecha 15/04/15, los socios de METALÚRGICA ROSARINA DE FUNDICIÓN S.R.L. han resuelto por unanimidad aumentar el capital social a la suma de \$ 200.000, resultando las socias Minan Gabriela Giardina y Marcela Fabiana Giardina titulares de 6.667 cuotas cada una.

\$ 45 266553 Jul. 20

KEEP IT SIMPLE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Mauro Adrián Berenstam, apellido materno Muñoz, argentino, D.N.I N° 27.213.455, nacido el 12 de marzo de 1.979, casado en primeras nupcias con Sonia Andrea Fabbri, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en 1° de mayo 1348 4° A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-27213455-4, y Sonia Andrea Fabbri, apellido materno Civera, argentina, D.N.I. 25.648.627, nacida el 07 de abril de 1977, casada en primeras nupcias con Mauro Adrián Berenstam, de profesión analista de sistemas, con domicilio en 1° de mayo 1348 4°A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-25648627-5

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 13 de julio de 2015

3) Denominación: "Keep It Simple S.R.L."

4) Domicilio: 1° de mayo 1348 4°A, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las actividades de análisis, elaboración, diseño, desarrollo, comercialización y distribución de software; evaluación y auditoría de sistemas informáticos, consultoría en sistemas de información. Diseño, desarrollo y comercialización de aplicaciones multimedia para su utilización en diversos soportes

6) Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000) 1000 cuotas de \$ 100.- c/u

8) Socio Gerente: Mauro Adrián Berenstam

9) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente en forma individual.

10) Fiscalización: Reunión de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 67 266574 Jul. 20

GHERBEZZA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Gherbezza S.A. Estatuto y Desig. de Autoridades, Expte. N° 224, Año 2015, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto complementario: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Rosario, de julio de 2015.-

\$ 45 266476 Jul. 20

BRAHMAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de los artículos 4 y 6 de la ley 19.550 se publica por el término y a los fines de ley que Ivana Belquis Ollocco, DNI 23.917.780 cedió la totalidad de sus cuotas societarias en Brahman S.R.L. con domicilio en Cachero 278 de Rafaela, inscripta al Tomo II Folio 85 N° 690 del Protocolo de Sociedades de Responsabilidad limitada del Registro Público de comercio de Rafaela, al Sr. Sergio Gabriel Calvo Moscoso, DNI 18.792.672, argentino, soltero, abogado, con domicilio en J.M. Leguizamón 318 de Salta, en un acuerdo resolutorio del Expte N: "A" 52488/12 caratulado " Ordinario cobro de pesos Sergio Gabriel Calvo Moscoso C/G.N.C La

esquina S.R.L., Ivana Belquis Ollocco y Omar Evaristo Perren” de trámite ante la Sala IV de la Cámara Civil y Comercial de San Pedro de Jujuy; que fue celebrado en audiencia pública del 16 de diciembre de 2014 obrante en el acta de conciliación de fs. 131/132 y que fuera homologado mediante sentencia del 18 de febrero de 2015 que se encuentra firme; solicitando la toma de razón de esa cesión al Registro referido por oficio ley 22172 ingresado el 3 de junio de 2015 dándose inicio al Expte. Nº 208/Año 2015 Brahmán S.R.L. s/Cesión de cuotas s/ley 2.172. Además en reunión de socios del 8/6/2015 al Sr. Sergio Gabriel Calvo Moscoso, DNI 18.792.672 fue elegido nuevo gerente de BRAHMAN S.R.L lo que se requirió su toma de razón el 8/7/2015 en el mismo Registro.

\$ 65,50 266558 Jul. 20

NUEVO HOGAR

JUAN CARLOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos de constitución de NUEVO HOGAR JUAN CARLOS S.R.L. en fecha 10 de julio de 2015. Socios: Vera, Teodocia, de nacionalidad argentina, nacida el día 20 de Marzo de 1962, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 7246, de la ciudad de Rosario, DNI: 14.847.107, CUIT: 27-14847107-5, de estado civil viuda y Luna, Carlos Daniel, de nacionalidad argentino, nacido el día 20 de Septiembre de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Zona Rural S/N, de la localidad de María Susana, DNI: 27.891.081, CUIT: 20-27891081-5, de estado civil soltero.

Sede social: Mendoza 7246, Rosario.

Objeto social: Explotación de geriátricos en inmuebles de terceros.

Plazo de duración: 5 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos veinte (\$ 20) cada una.

Administración: Se designó como socio gerente a la Señora Vera Teodocia, por el transcurso de tres (3) ejercicios económicos.

Fiscalización: está a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 45 266615 Jul. 20

FERTILIZAR IQ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, en los autos caratulados “Fertilizar IQ SRL s/Prórroga al 03-05-2035, aum. Cap. a \$ 180.000 y modif. de adm. y de gerente”, Expte. 724/15, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto “Rosario, 10 de Julio de 2015 ... y publíquese la fecha de la modificación social. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria)”, haciéndose saber en consecuencia que el instrumento de modificación del contrato social fue otorgado el día 13 de Marzo de 2015. Fdo.: Dra. Mónica L. Gesualdo (Secretaria).

\$ 45 266604 Jul. 20

ADOLFO BULGHERONI

S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 11 días del mes de Junio del año 2015, entre Adolfo Arturo Bulgheroni, argentino, apellido materno Balocco, nacido el 03/08/1948, comerciante, casado, con domicilio en calle Necochea 1318 Piso 14 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 5.395.221, CUIT 20-05395221-7, Tomás Bulgheroni, argentino, apellido materno Perona, nacido el 22/11/1981, comerciante, soltero, con domicilio en calle Suipacha 789, de la ciudad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe DNI N° 29.001.477, CUIT 20-29001477-9 y Guillermo Bulgheroni, argentino, apellido materno Perona, nacido el 28/07/1984, comerciante, soltero, con domicilio en calle Necochea 1318 Piso 14 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI N° 30.685.829, CUIT 20-30685829-3; todos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad Adolfo Bulgheroni S.R.L., inscripta en Contratos Tomo 160, Folio 16.576 N° 1.263 inscripta el 31/07/2009 y su modificación inscripta en Contratos Tomo 163, Folio 25.217 N° 1.584 inscripta el 17/09/2012; convienen por unanimidad aprobar lo siguiente, modificar la cláusula que regirá en particular y en un todo de acuerdo a la ley 19.550 en general.

Primera: Aumento del Capital: Aumentar el capital social que es de \$ 150.000 (Pesos Ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios, la suma de \$ 90.000 capitalizando Resultados no Asignados.

Del aumento del capital la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: Quinta: el capital social se fija en la suma de \$ 240.000 (Pesos Doscientos cuarenta mil), dividido en 24.000 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben encontrándose totalmente integrado, de acuerdo al siguiente detalle: Adolfo Arturo Bulgheroni 1.200 cuotas de \$ 100 cada una, que representan \$ 120.000 (Pesos Ciento veinte mil); Tomás Bulgheroni 600 cuotas de \$100 cada una, que representan \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil); y Bulgheroni 600 cuotas de \$100 cada una, que representan \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil).

Segunda: Modificación del Objeto Social: Modificar la cláusula tercera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: la sociedad tendrá por objeto: a) el corte de chapa a pantógrafo y guillotina, plegado y cilindrado de chapas y servicios de soldaduras.

b) Fabricación y colocación de suspensiones neumáticas, ejes direccionales, levanta ejes y cualquier tipo de repuestos y accesorios para la industria automotriz.

c) Modificación y/o reparación de vehículos de pasajeros y cargas Bajo la modificación de la cláusula que antecede los socios de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, y previa lectura y ratificación de la presente, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan en legal forma, firman el mismo en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

\$ 104 266628 Jul. 20

TALLERES METALÚRGICOS CRUCIANELLI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme a 1a Asamblea General Ordinaria n° 93 de fecha 26 de Junio de 2015, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Aumento del Capital Social dentro del Quintuplo: el Capital Social actual asciende a \$ 1.575.000,- y se resuelve incrementarlo en \$ 4.725.000,- a la suma de \$ 6.300.000,- Con saldos de cuentas patrimoniales, teniendo en cuenta la participación accionaria de cada accionista de la sociedad.-

\$ 45 266614 Jul. 20

CAPOZUCCA S.R.L.

PRÓRROGA

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dentro del Expte. 1959/15, se publica por el término de ley: Fecha de la aprobación de la resolución de prórroga del plazo de duración: 29 de Junio de 2015. Plazo de prórroga: cinco años, hasta el 30 de Junio de 2020.

Rosario, 10 de julio de 2015.

\$ 45 266581 Jul. 20

CORAGRO S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambue11i se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2015 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Dos (2) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2016.

Presidente: Daniel Omar Poblete, argentino, nacido el 21/10/1956, contador, de estado civil casado en la nupcias con Nora Beatriz López, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6° - Oficina 8 de Rosario, D.N.I. N° 12.524.603, C.U.I.T. N° 20-12.524.603-7.-

Vicepresidente: Sylvina María Boglione de Vázquez, argentina, nacida el 09/05/1969, comerciante, de estado civil casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 8 de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.714, C.U.I.T. N° 27-20.298.714-7.-

Director Titular: Sylvina Morgantini de Boglione, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° - Oficina 9 de Rosario, con D.N.I. N° 5.172.277, C.U.I.T. N° 27-05.172.277-4.-

Director Titular: Federico José Boglione, argentino, nacido el 15/03/1967, contador, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina de1 Lujan Caste11i, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7° -Oficina 6 de Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, C.U.I.T. N° 20-18.242.778-1.

Director Titular: Jorge Raúl Quaranta, argentino, nacido el 17/03/1930, comerciante, de estado civil casado en la nupcias con Né1ida Villegas Piñeiro, domiciliado en calle Entre Ríos N° 276 - Piso 6° - Depto "A" de Rosario, con D.N.I. N° 6.016.841, C.U.I.T. N° 20-06.016.841-6.

Director Titular: Sebastian Ariel Bottallo, argentino, nacido el 28/03/1976, contador, de estado civil soltero, domiciliado en calle Laprida N° 4183 de Rosario, con D.N.I. N° 25.281.202, C.U.I.T. N° 20-25.281.202-5.

Director Titular: Stella Maris Winkler, argentina, nacida el 12/03/1959, contadora, divorciada inscripto en Juzgado N° 11 - Resolución N° 551 de fecha 07/02/1990, domiciliada en calle España N° 1596 - Piso 7° - de 1a ciudad de Rosario, con DNI N° 13.032.178, C.U.I.T. N° 27-13.032.178-5.-

\$ 100 266654 Jul. 20

EL RETORNO S.A.

INSCRIPCIÓN DEL LIQUIDADOR

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/04/2015, la sociedad "EL RETORNO S.A." entró en disolución anticipada de acuerdo al Art. 94 - Inc. 1° y 5° de la Ley 19.550 y sus modificaciones.-

Se designó como liquidador al señor Daniel Omar Poblete.-

Se fijó domicilio a los efectos legales el de calle Av. Madres de Plaza 25 de Mayo n° 3020 - Piso 7° - Oficina 4 de 1a ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley.-

\$ 45 266656 Jul. 20

MATROS S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición de la secretaria del, Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que los socios de MATROS S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 154, Folio 2325 N° 264, con fecha 28 de Febrero de 2003, y posteriores modificaciones, del 27/12/2007 inscripta en el Tomo 158, Folio 3170, N° 2473 y del 19/12/2011 inscripta en el Tomo 162, Folio 34927, N° 2280 ambas sesiones de cuotas, mediante instrumento de fecha 8 de Marzo de 2013 resolvieron:

1) Disolver la sociedad a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario del instrumento que resolvió la disolución.

2) Nombrar liquidador de la misma al Sr. Ariel Sebastián Faraoni, argentino, nacido el 10 de Abril de 1976, casado en primeras nupcias con Virginia Laura Ferraudó, D.N.I. N° 24.987.988, C.U.I.T. 20-24987988-7, comerciante, con domicilio en Pueyrredon 374, piso 1 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien fija domicilio especial en calle Río de Janeiro N° 1937 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 266662 Jul. 20

EDEMET S.R.L.

PRORROGA Y AUMENTO

DE CAPITAL

En fecha 23 de junio de 2015, se reúnen los socios Víctor Hugo Cogo, Marcela Claudia Telleria y Cristina Eduardo Telleria, y acuerdan prorrogar la sociedad hasta el 26/6/2020, y aumentar el capital a \$ 150.000.

Rosario 14 de julio de 2015

\$ 45 266663 Jul. 20

ARTZEN S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Gustavo Javier Arboit, argentino, casado en primeras nupcias con Eleonora Erica Lustringer, nacido el 26 de Octubre de 1967, Documento Nacional de Identidad N° 18.454.012, C.U.I.T. N° 20-18454012-7, de profesión Comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 3366, Departamento 1, Rosario; y, Javier Ricardo Comollo, argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Mónica Arriaga, nacido el 14 de junio de 1960, Documento Nacional de Identidad N° 13.794.807, C.U.I.T. N° 23-13794807-9, de profesión Comerciante, domiciliado en Avenida Pellegrini N° 423, Piso 1, Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1° de Julio de 2015.

3) Denominación social: ARTZEN S.R.L.

4) Domicilio: Marcos Paz 3761, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, las siguientes actividades: a) industriales, mediante la fabricación, transformación, montaje y reparación de artículos de grifería y cocina, sus partes y piezas, así como otros accesorios metálicos o plásticos relacionados; b) comerciales, mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, locación y distribución de artículos, partes, piezas o accesorios de artículos de construcción y de camping. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 3 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: pesos trescientos mil (\$ 300.000).

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designaron como gerentes a Arboit Gustavo Javier y Comollo Javier Ricardo. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 67 266649 Jul. 20

LA CASA DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 18 de junio de 2015 se ha procedido a ceder las cuotas societarias de La Casa de la Construcción S.R.L.

quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Sr. Hernán Andrea Román Serrani, D.N.I. N° 23.488.367, 376 cuotas de \$ 500 valor nominal por cuota, que representan pesos ciento ochenta y i ocho mil (\$ 188.000) de Capital; Srta. Ariadna Yanina Serrani, D.N.I. N° 22.283.513, 376 cuotas de \$ 500 valor nominal por cuota, que representan pesos ciento ochenta y ocho mil (\$ 188.000) de Capital; ambos Hernán Andrea Román Serrani y Ariadna Yanina Serrani 8 cuotas de \$ 500 valor nominal cada una, que representan pesos cuatro mil (\$ 4.000) de Capital en copropiedad y la Sra. Cintia Marina Serrani D.N.I. N° 20.971.156, 40 cuotas de \$ 500 valor nominal por cuota, que representan pesos veinte mil (\$ 20.000) de Capital".

\$ 45 266661 Jul. 20

OFFICE AMOBLAMIENTOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha del instrumento de cesión de cuotas y de la Reunión Extraordinaria de Socios: 28 de Abril de 2015.

Cesión de Cuotas: Pablo Matías Colacrai, argentino, soltero, nacido el 14 de enero de 1985, comerciante, domiciliado en calle Laprida 2960 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 31.256.623, C.U.I.L. N° 20-31256623-1 y Nicolás Federico Colacrai, argentino, soltero, nacido el 21 de agosto de 1989, comerciante, domiciliado en calle Laprida 2960 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.602.553 C.U.I.L. N° 20-34602553-1; venden, ceden y transfieren de forma absoluta, definitiva e irrevocable a Roberto Daniel Colacrai, argentino, casado en primeras nupcias con Analia Isabel Pavlinovich, nacido el 25 de mayo de 1961, comerciante, domiciliado en calle Laprida 2960 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 14.228.921, C.U.I.T. N° 20-14228921-1, quien acepta de conformidad, Cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, representativas de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), de titularidad de los primeros, pertenecientes a la sociedad comercial "OFFICE AMOBLAMIENTOS S.R.L.".

Por consiguiente, por Reunión Extraordinaria de Socios N° 2 de fecha 28/04/2015 se resolvió modificar la Cláusula Cuarta del

contrato social, quedando redactada del siguiente modo: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una, integrado en su totalidad de la siguiente forma: Pablo Matías Colacrai, cinco mil doscientas cincuenta (5.250) cuotas equivalentes a cincuenta y dos mil quinientos pesos (\$ 52.500); Nicolás Federico Colacrai, cinco mil doscientas cincuenta (5.250) cuotas equivalentes a cincuenta y dos mil quinientos pesos (\$ 52.500); y Roberto Daniel Colacrai: Cuatro mil quinientas (4.500) cuotas equivalentes a cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000).

\$ 70 266631 Jul. 20

UNIDADES MÓVILES

SAN LORENZO S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 21/05/2015.

Integrantes de la Sociedad: Gustavo Daniel Olmedo, nacido el 15 de mayo de 1980, Argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.890.540, CUIL N° 20-27890540-4, de estado civil: soltero, de profesión: Empresario, con domicilio en la calle Chacabuco 4251, Planta Baja A, Olivos, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Guillermo Olmedo, nacido el 21 de junio de 1978, Argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.449.990, CUIL N° 23-26449990-9, de estado civil: soltero, de profesión: Empresario, con domicilio en la calle Napoleón Peña 1079, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Antonio Omar Olmedo, nacido el 18 de junio de 1957, Argentino, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.948.656, casado en primeras nupcias con Guadalupe Margarita Ramírez, CUIL N° 20-12948656-3, de profesión: Empresario, con domicilio en la calle Napoleón Peña 1079, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: "UNIDADES MÓVILES SAN LORENZO S.R.L."

Domicilio legal: Napoleón Peña 1079, San Lorenzo.

Objeto social: Armado, montaje, construcción, reparación y mantenimiento de módulos y/o unidades habitacionales transportables, de sus accesorios, equipamiento y componentes, y su comercialización, cualquiera sea su forma, de módulos y/o unidades habitacionales transportables, así como de sus accesorios, equipamiento y componentes.

Plazo de duración: 50 años.

Capital social: \$ 200.000. (compuesto de 2.000 cuotas de \$ 100 c/u).

Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin utilizarán su propia firma con aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, procedida de la denominación social y podrán actuar en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo del Sr. Carlos Guillermo Olmedo, D.N.I. N° 26.449.990.

\$ 70 266648 Jul. 20

L' S MATERIALES Y

SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la reunión de socios celebrada en fecha 13.04.2015 de la firma L' S MATERIALES Y SERVICIOS S.R.L., se ha resuelto el cambio de domicilio legal de la sociedad a la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, fijándose el mismo en calle J. J. Passo 3956 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. El contrato social en su cláusula segunda queda redactado de esta forma:

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio, legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero cuando las necesidades sociales lo justifiquen, asignándoles o no capital para su giro comercial,

Santa Fe, 30 de junio de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 266653 Jul. 20
